



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., once (11) de noviembre dos mil veintiunos (2021)

Rad. No. 2019-00478

Incorpórese y póngase en conocimiento la respuesta allegada por Registraduría Nacional de Estado Civil obrante a folios 66 y 67.

Seguidamente, en atención a la respuesta atrás citada por Secretaria **OFICIESE** a la **NOTARIA CUARTA (4) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**, para que dentro del término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación expidan copia a costa de la parte demandante, del registro de nacimiento de la señora EDELMIRA NAIZAQUE RAMOS identificada con C.C. No. 41.406.059.

La parte actora deberá tramitar el oficio.

Una vez cumpla con lo anterior ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.109
Fijado hoy 12 de noviembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria